JUZGADO CUARENTA Y UNO (41) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá., veintidós (22) de febrero de 2023

Número Proceso: **11001 31 05 041 2021 00261 00**
Inicio audiencia: 12:42 pm del 22 de febrero de 2023
Fecha final Audiencia: 1:04 pm del 22 de febrero de 2023
Demandante: Juan Ángel Molina González
Demandados: Colpensiones

INTERVINIENTES:

Juez
Apoderados de las partes

Nota en instalación: Se identifican los apoderados judiciales de las partes.

Nota en instalación: Se ordena incorporar el dictamen allegado por la Junta Nacional de Calificación de Invalidez. Se declara cerrado el debate probatorio y se les concede la palabra a los apoderados judiciales de las partes para que presenten sus alegatos de conclusión.

Nota en instalación: El Despacho se constituye en audiencia de Juzgamiento y procede a dictar sentencia, cuya parte resolutiva indica lo siguiente:

> "**PRIMERO: ABSOLVER** a la demandada administradora colombiana de pensiones **COLPENSIONES**, de todas y cada una de las pretensiones de la demanda elevadas por **JUAN ANGEL MOLINA**, por las razones expuestas en la parte motiva de la sentencia.
>
> **SEGUNDO: RELEVARSE** del estudio de las excepciones elevadas por la demandada.
>
> **TERCERO: CONDENAR** en las costas, incluidas las agencias en derecho, al demandante y a favor de la demandada en la suma de $1.160.000.
>
> **CUARTO: REMITIR** copia de esta providencia a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, conforme lo normado en el artículo 48 de la ley 2080 de 2021.
>
> **QUINTO:** En caso de no ser apelada la sentencia, se ordena remitir el proceso a la Sala laboral del Tribunal Superior de Bogotá en grado jurisdiccional de consulta a favor del demandante."

La anterior decisión se notifica en estrados a las partes.

Nota en instalación: Teniendo en cuenta que no se propuso recurso alguno, el Despacho ordena enviar las diligencias a la **Sala laboral del Tribunal Superior de Bogotá**., en grado jurisdiccional de consulta.

La anterior decisión se notifica en estrados a las partes.

El Juez,

LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

La secretaria

LUZ ANGÉLICA VILLAMARIN

Link audiencia:

AUDIENCIA PROCESO ORDINARIO LABORAL 1100131050 041 2021 00261 00 DE JUAN ANGEL MOLINA GONZALEZ CONTRA COLPENSIONES-20230222_124208-Grabación de la reunión.mp4